

Vocal Secretaria: Doña María del Carmen Navarro Ranninger, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Cristóbal Valenzuela Calahorra, Catedrático de la Universidad de Extremadura. Don Ricardo Félix Obeso Rosete, Profesor titular de la Universidad de Oviedo. Doña Julia García Lozano, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

**CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA:
PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS**

11. Número de plazas: Una. Número: 393

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA ESPAÑOLA»

Comisión titular

Presidente: Don Joaquín Benito de Lucas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Miguel Pérez Pérez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doña María Paz Battaner Arias, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona. Doña Ana María Fuente García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León. Doña Ana María Rull Cañellas, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente

Presidenta: Doña María Rosario López Báez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Victoria Sotomayor Sáez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Doña Manuela Duque Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago. Doña Genoveva Torres Cabrera, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna. Doña María Teresa Sánchez Morán, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

12. Número de plazas: Una. Número: 394

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA ESPAÑOLA»

Comisión titular

Presidente: Don Joaquín Jauralde Pou, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Angeles Sevilla Quindos, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Doña Elena Barroso Villar, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla. Doña María Teresa Borrego García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura. Doña María Dolores Benito Alonso, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente

Presidente: Don Joaquín Benito de Lucas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Servén Díez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Antonio Mendoza Fillola, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona. Doña María Eugenia Alfonso Sanz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega. Don Jorge A. Paz Pasamar, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

**CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA:
CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD**

13. Número de plazas: Una. Número: 396

AREA DE CONOCIMIENTO: «BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR»

Comisión titular

Presidente: Don Roberto Marco Cuéllar, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antonio Sillero Repullo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Jorge Bozal Fes, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona. Don Enrique Meléndez Hevia, Catedrático de la Universidad de La Laguna. Don Tomás Girbes Juan, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente

Presidente: Don Alberto Sols García, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Fernando Valdivieso Amate, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Mariano Alemany Lamana, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona. Don José Carreras Barnes, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona. Don Ignacio Núñez de Castro García, Catedrático de la Universidad de Málaga.

14. Número de plazas: Una. Número: 397

AREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA FÍSICA»

Comisión titular

Presidente: Don Carlos Siciro del Nido, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Ernesto Martínez Ataz, Catedrático de la Universidad de Castellano-Manchega.

Vocales: Don Fermin Gómez Beltrán, Catedrático de la Universidad de Oviedo. Don Peregrin V. Olcina Amador, Catedrático de la Universidad de Valencia. Don Ignacio Nebot Gil, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente

Presidente: Don José I. Fernández Alonso, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jaime Fernández Rico, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don José Miñones Trillo, Catedrático de la Universidad de Santiago. Don Antonio Aldaz Riera, Catedrático de la Universidad de Alicante. Don Francisco García Blanco, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 11 de febrero de 1989.-El Rector, Cayetano López Martínez.

4421 RESOLUCION de 14 de febrero de 1989, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se anuncia el lugar de exposición de las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Mozo de Servicio en esta Universidad, convocadas por Resolución de 5 de diciembre de 1988 y se convoca a la realización de una prueba teórico-práctica.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5 de la convocatoria de pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para cubrir plazas de personal laboral (Resolución de esta Universidad de 5 de diciembre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero),

Este Rectorado anuncia la publicación de la lista de admitidos al concurso-oposición para cubrir las plazas convocadas en la citada Resolución, no habiendo sido excluido ninguno de los aspirantes. Dicha lista se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Nuestra Señora de la Fuencisla» (plaza de Colmenares, 1, Segovia) y del Rectorado de esta Universidad (Campus de Cantoblanco, carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 15,5, Madrid).

Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización de una prueba teórico-práctica, que tendrá lugar el día 12 de marzo de 1989, a las doce horas, en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica «Nuestra Señora de la Fuencisla» (plaza de Colmenares, 1, Segovia).

Madrid, 14 de febrero de 1989.-El Rector, Cayetano López Martínez.

4422 RESOLUCION de 14 de febrero de 1989, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se anuncia el lugar de exposición de las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en esta Universidad, convocadas por Resolución de 5 de diciembre de 1988, y se convoca a la realización de una prueba teórico-práctica.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5 de la convocatoria de pruebas selectivas mediante el procedimiento de concurso-oposición para cubrir plazas de personal laboral (Resolución de esta Universidad de 5 de diciembre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1989),

Este Rectorado anuncia la publicación de la lista de admitidos y excluidos a participar en el concurso-oposición para cubrir las plazas

convocadas en la citada Resolución. Dicha lista se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Campus de Cantoblanco, carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 15,5, Madrid).

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización de una prueba teórico-práctica en el Campus de Cantoblanco, según el siguiente calendario:

Titulado Superior (grupo I):

Licenciado en Filología Inglesa: Día 9 de marzo, a las diez horas, en el pabellón A (Música e Idiomas).

Licenciado en Educación Física: Día 14 de marzo, a las diez horas, en el Rectorado, planta 2.ª, Servicio de Personal de Administración y Servicios.

Analista de Sistemas: Día 10 de marzo, a las nueve horas, en el aula del Centro de Cálculo (Facultad de Económicas), módulo E VI.

Diplomado Universitario (grupo II):

Jefe de Oficina de atención a usuarios informático: Día 10 de marzo, a las once horas, en el aula del Centro de Cálculo (Facultad de Económicas), módulo E VI.

Responsable de bases de datos relacionales: Día 10 de marzo, a las trece horas, en el aula del Centro de Cálculo (Facultad de Económicas), módulo E VI.

Programador: Día 10 de marzo, a las quince horas, en el aula del Centro de Cálculo (Facultad de Económicas), módulo E VI.

Técnico Especialista (grupo III):

Programador: Día 13 de marzo, a las nueve horas, en el aula del Centro de Cálculo (Facultad de Económicas), módulo E VI.

Operador: Día 13 de marzo, a las once horas, en el aula del Centro de Cálculo (Facultad de Económicas), módulo E VI.

Madrid, 14 de febrero de 1989.-El Rector, Cayetano López Martínez.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

4423 RESOLUCION de 10 de febrero de 1989, del Instituto Catalán de la Salud del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se sacan a concurso varias plazas vacantes de personal facultativo especialista de los Servicios Jerarquizados de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Catalán de la Salud (convocatoria EJ-00189).

Dada la necesidad de proceder a la provisión de plazas vacantes de facultativo especialista de los Servicios Jerarquizados de varias instituciones sanitarias de la Seguridad Social adscritos al Instituto Catalán de la Salud;

De conformidad con lo que dispone el artículo 2 de la Orden de 18 de agosto de 1986, por la que se regula el sistema de provisión de las plazas vacantes de facultativo especialista en los Servicios Jerarquizados de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social en Cataluña

He resuelto:

Artículo único. Se convoca concurso para la provisión, por turno libre y restringido de traslado, de plazas vacantes de personal facultativo especialista en los Servicios Jerarquizados de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social en Cataluña, de acuerdo con las bases que se publican en el anexo 1 de la presente Resolución.

Barcelona, 10 de febrero de 1989.-El Director general, Salvador Doy i Pica.

ANEXO 1

Bases

1. Plazas objeto de convocatoria

La relación de las vacantes objeto de convocatoria, su régimen de trabajo, los turnos de cobertura y el resto de características de las plazas sacadas a concurso son las que se especifican en el anexo 2 de la presente Resolución, así como las que se deriven de la aplicación del Estatuto Jurídico del personal médico de la Seguridad Social y otras disposiciones aplicables.

2. Características generales

Los facultativos especialistas que obtengan plaza en esta convocatoria no podrán compatibilizar el ejercicio de ésta con un segundo puesto de trabajo, cargo o actividad en el sector público, salvo los supuestos excepcionales que prevén las disposiciones vigentes en materia de incompatibilidades.

Los facultativos especialistas Licenciados o Doctores en Farmacia que ejerzan en alguna de las plazas objeto de convocatoria tendrán incompatibilidad con el ejercicio de la profesión en oficinas de Farmacia abiertas al público y con puestos de trabajo en la industria farmacéutica.

Todas las plazas objeto de esta convocatoria quedarán sometidas a las reservas de reingreso por excedencia que puedan producirse. A tal efecto, el turno de cobertura asignado a cada plaza en el anexo 2 se entenderá sin perjuicio de la reserva general mencionada.

3. Requisitos de los aspirantes

3.1 Requisitos generales para los dos turnos:

a) Tener nacionalidad española.
b) Poseer la titulación de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía y poseer el título de especialista correspondiente a la plaza por la que se opta expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia o haber satisfecho los derechos de expedición del mismo.

c) Aptitud psicofísica, que se acreditará por reconocimiento médico en un Centro sanitario del Instituto Catalán de la Salud que se determinará una vez obtenida la plaza. La toma de posesión quedará condicionada a la superación de este requisito.

d) No encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o para el ejercicio de funciones públicas, ni separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas o de la Seguridad Social.

e) No encontrarse incluido en la limitación establecida por el artículo 62.2 del Estatuto Jurídico del personal médico de la Seguridad Social, circunstancia que deberá hacerse constar en la instancia.

f) Ingresar como derechos de examen la cantidad de 2.500 pesetas para cada instancia que se formule, en la forma que prevé la base 4.

3.2 Requisitos específicos para los concursantes del turno restringido de traslado:

a) Tener plaza en propiedad en los Servicios Jerarquizados de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social.

b) Acreditar, mediante certificación emitida, en el ámbito de Cataluña por la Gerencia del Área de Gestión del Instituto Catalán de la Salud y, en el resto del Estado, por la Dirección Provincial del INSALUD o la Entidad gestora correspondiente, que se encuentra ejerciendo la especialidad de la plaza que se solicita, con independencia de la denominación de la plaza que ocupe en propiedad.

3.3 Requisitos específicos para el turno de reingreso por excedencia:

Los facultativos que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 15 del Estatuto Jurídico del personal médico de la Seguridad Social, y deseen reingresar en alguna de las plazas vacantes, será necesario que hayan solicitado y obtenido el reingreso por excedencia.

A tal efecto solamente deberán acompañar a la instancia copia compulsada de la Resolución de obtención del reingreso.

El plazo de obtención del mencionado reingreso finalizará el mismo día en que se publique la presente Resolución en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4 Momento en que será necesario acreditar el cumplimiento de los requisitos para concursar.

Los requisitos a los que hace referencia el apartado 3.1 de estas bases, los acreditará fehacientemente el concursante, una vez haya resultado adjudicatario de la plaza, en la forma prevista en la base 11 de esta convocatoria, salvo de los señalados en los puntos b) y f) que deberán acreditarse antes del cierre del plazo de presentación de instancias.

El justificante de haber ingresado los derechos de examen se adjuntará a la instancia correspondiente, y será causa de no admisión el hecho de no haber ingresado en tiempo y forma los mencionados derechos, salvo lo que prevé la base 4.7 de esta Resolución.

La comprobación de la concurrencia de los requisitos específicos a los que hace referencia el apartado 3.2 de estas bases corresponderá al Tribunal, para lo cual se deberá adjuntar la acreditación documental de que se cumplen estos requisitos en la instancia correspondiente.

4. Solicitudes

4.1 Los interesados en participar en el concurso, deberán formular la oportuna solicitud, dirigida al Director general del Instituto Catalán de la Salud, de acuerdo con el modelo que se les facilitará en las dependencias del Instituto Catalán de la Salud (Gran Vía de les Corts Catalanes, 587-589, segundo piso, 08007 Barcelona).